

ANEXO III**Tribunal**

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Jacinto Martín Segundo, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

1.º Don José Manuel de León Ceano-Vivas, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid.

2.º Don Pascual Sicilia Martín, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid.

3.º Don Vicente Calvo Andrés, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid.

4.º Don Enrique Chaves Guzmán, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid.

5.º Doña Eulalia Arias Olagorta, del Cuerpo Técnico Superior de la Comunidad de Madrid. Representante de Consejería de Educación.

6.º Don Agustín Gil Franco, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que actuará como Secretario.

Suplentes:

Presidente: Don Bruno Aguilera Barchet, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Vocales:

1.º Don José María Sanz Gómez, del Cuerpo de Gestión de Hacienda Pública.

2.º Doña María Ángeles Martín Moreno, de la Escala de Gestión de la Universidad Complutense de Madrid.

3.º Doña Montserrat Botaya Sindreu, de la Escala Técnica de Gestión de la Universidad Politécnica de Madrid.

4.º Don José Luis Zabala Martínez, del Cuerpo de Arquitectos de Hacienda Pública.

5.º Doña Lourdes Ríos Zalvida, del Cuerpo Técnico Superior de la Comunidad de Madrid. Representante de Consejería de Educación.

6.º Doña Modesta Sánchez Celemin, de la Escala de Gestión de la Universidad Autónoma de Madrid, que actuará como Secretaria.

ANEXO IV**Certificación de méritos**

Don
Responsable de la Unidad de Personal/Recursos Humanos,

CERTIFICO:

Que de los antecedentes obrantes en esta Unidad, relativos al aspirante seguidamente indicado, se justifican los siguientes extremos:

Apellidos y nombre
Cuerpo o Escala a la que pertenece
DNI número NRP

1. Destino actual

2. Total de servicios reconocidos en el Cuerpo o Escala de pertenencia:

..... años meses días.

2.1 Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de la publicación de la convocatoria:

Grupo C: años meses días.

Otros grupos: años meses días.

3. Grado consolidado en la fecha de publicación de la convocatoria

4. Nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que se desempeña en la fecha de publicación de la convocatoria ..
.....

Y para que conste, expido la presente certificación en
..... a de de

ANEXO V

Don/doña
Aspirante a las plazas convocadas para el acceso a la Escala
..... de la Universidad «Rey Juan Carlos», presenta la documentación acreditativa referente a los méritos a valorar por formación académica y que no obran en mi expediente personal,

Títulos oficiales:

.....

.....

En a de de

Excmo. Sr. Rector-Presidente de la Universidad «Rey Juan Carlos».

ANEXO VI

Don/doña
con domicilio en
y con documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a los efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala
....., que no ha sido separado del servicio de alguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de

23441 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide», por la que se procede a la corrección de erratas en la de 29 de septiembre de 1999, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 29 de septiembre de 1999, de la Universidad «Pablo de Olavide» de Sevilla, por la que se convoca a concurso de méritos, plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 38645, base segunda, apartado a), donde dice: «sea de aplicación de libre circulación de trabajadores»; debe decir: «sea de aplicación la libre circulación de trabajadores», y en la página 38646, plaza 8/99, Comisión suplente, donde dice: «Presidente: Don Luis Pedro García San Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá»; debe decir: «Presidente: Don Luis Pedro García San Miguel Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares».

Sevilla, 16 de noviembre de 1999.—La Rectora Presidenta de la Comisión Gestora, Rosario Valpuesta Fernández.

23442 RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1999, de la Universidad de La Laguna, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Convocado concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, por Resolución del Rectorado de la Universidad de La Laguna de 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto). Identificación del concurso: 6/CU. Número de plazas: Una. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Departamento al que está adscrita la plaza: Dibujo, Diseño y Estética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estética, Teoría y Arte en la Modernidad. Clase de convocatoria: Concurso de acceso;

Vista la propuesta de la Comisión que resolvió el concurso de no provisión de plaza;

Visto el artículo 11.2.d) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad referenciada.

La Laguna, 17 de noviembre de 1999.—El Rector, José S. Gómez Soliño.